

**PROCESO DE ACTUALIZACION ANUAL DE LA
INFORMACION EN EL REGISTRO WEB PARA LAS
ENTIDADES COOPERATIVAS PERTENECIENTES AL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**



**COOPERATIVA AGRICOLA
Y CAFETERA DROP
COFFE**

**MEMORIA
ECONOMICA
2025**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. COOPERATIVA AGRICOLA Y CAFETERA – DROP COFFE	4
1.1. QUIENES SOMOS	4
1.2. OBJETIVOS	4
1.3. VISIÓN	4
1.4. MISIÓN	4
1.5. LÍNEAS DE ACCIÓN	5
2. INFORMACIÓN GENERAL – FORMULARIO 5245	6
2.1 INFORMACIÓN GENERAL	6
2.1.1 Datos del solicitante	6
2.1.2 Datos de la solicitud	6
2.1.3 Datos del Representante Legal	6
2.2 BENEFICIOS O EXCEDENTES NETO – PATRIMONIO	7
2.3 PAGOS SALARIALES A CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES O PERSONAS JURÍDICAS QUE REPRESENTAN LEGALMENTE LA ENTIDAD	7
3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA – OTROS FORMULARIOS	8
3.3 INFORMACIÓN ASOCIADOS	8
3.4 INFORMACIÓN DE PERSONAS QUE EJERCEN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL	8
4 MEMORIA ECONOMICA	9
4.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INGRESOS	9
5 INFORME ANUAL DE RESULTADOS	9
5.3 ACTIVIDADES REALIZADAS CON ASOCIADOS	9
5.4 ACTIVIDADES REALIZADAS CON POBLACIÓN EN GENERAL	9

INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigencia del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el artículo 19-4 al Estatuto Tributario, el tratamiento tributario para las entidades del sector cooperativo se rige por lo allí dispuesto, en especial, en donde establece que estas entidades pertenecen al Régimen Tributario Especial, en tal sentido, desde el mismo momento de su constitución ya se encuentran dentro del régimen sin tener que adelantar ningún proceso adicional, más allá de su propia constitución legal.

Así mismo, estas entidades si se encuentran obligadas al proceso de actualización en el registro web, tal como lo establece el artículo 19-4 del E.T. Frente al inicio de esta obligación se debe considerar que el artículo 1.2.1.5.2.3. del DUR 1625 de 2016, remite al artículo 1.2.1.5.2.4. y este a su vez remite en especial al artículo 1.2.1.5.1.16. "Plazos para el suministro de la información.", en tal sentido, el plazo fijado por la Dian, para el año gravable 2025, será hasta el 30 de Junio de 2026

1. COOPERATIVA AGRICOLA Y CAFETERA – DROP COFFE

1.1. QUIENES SOMOS

1.2. OBJETIVOS

- Incrementar las ventas.
- Mantener la satisfacción del cliente interno y externo.
- Mejorar continuamente nuestros servicios.
- Cuidar los recursos naturales y físicos de la empresa.
- Evitar los accidentes vehiculares
- Disminuir el índice de frecuencia de accidentes de trabajo.

1.3. VISIÓN

Para el año 2026 **LA COOPERATIVA AGRICOLA Y CAFETERA DROP COFFE** seguirá siendo reconocida como una de las principales empresas de la región dedicadas a la compra y venta de café pergamino y sus subproductos.

Para la perfección de nuestras actividades, los asociados Implementaran maquinarias necesarias, teniendo en cuenta la tecnología para tener un producto de alta calidad, satisfaciendo nuestros clientes y cumpliendo con las normas técnicas de la federación nacional de cafeteros (FNC), con personal calificado y competente para dar un buen desempeño en su labor, dando cumplimiento al Sistema de Gestión implementado por la empresa, orientado al logro de la satisfacción del cliente y a la mejora continua.

1.4. MISIÓN

En **LA COOPERATIVA AGRICOLA Y CAFETERA DROP COFFE** conformamos una organización dedicada a la compra y venta de café y sus subproductos, especialmente pasillas, brocados, y otros.

Nuestro propósito es comprar y vender a los clientes actuales y potenciales, productos relacionados todos con el café, tales como: pergamino, excelsos y sus subproductos, pasillas guayaba y sus subproductos de manera competente y oportuna, mediante un sistema de gestión integral acorde a estándares de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial.

Como organización tenemos el objeto de generar beneficios y bienestar para la comunidad, trabajadores y socios de la empresa, contribuyendo al progreso de la entidad y todas las personas que integran de manera directa o indirecta la organización.

1.5. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el cumplimiento del objeto social, la cooperativa prestará sus servicios a través de la comercialización de café Pergamino, Excelso, supremo, Pasilla y consumo en sus sedes localizadas en Aránzazu, departamento de Caldas, donde se encuentra su sede administrativa, y en el Municipio de Pereira, donde está su bodega de almacenamiento y análisis de los diferentes cafés comercializados.

2. INFORMACIÓN GENERAL – FORMULARIO 5245

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

2.1.1 Datos del solicitante

No. Identificación Tributaria (NIT)	901.859.587- 7
Razón social	COOPERATIVA AGRICOLA Y CAFETERA DROP COFFE
Dirección seccional – Código	21 - Impuestos y Aduanas de Tuluá
Dirección principal	Calle 11 No. 6-32 Aranzazu – Caldas
Teléfono	316 6302828
País – Código	169 – Colombia
Departamento	Aranzazu – Caldas
Sede Operativa	Variante Mercasa Pereira
Correo electrónico	dropcoffe24@gmail.com
Número sedes o establecimientos	2
Fecha constitución de la entidad	2024-07-29
Sector cooperativo	Si
Actividad económica principal	4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.
Entidad de vigilancia y control	Superintendencia de Economía Solidaria

2.1.2 Datos de la solicitud

Tipo de solicitud – Código	Actualización
Año gravable	2025
Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	
Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web	

2.1.3 Datos del Representante Legal

Tipo de persona representante – Código	18 – Representante legal principal
Tipo de documento – Código	13 – Cedula de ciudadanía
Numero de documento de Identificación	10.055.187
Primer apellido	Montoya
Segundo apellido	Toro
Primer nombre	Gabriel
Otros nombres	Arturo

2.2 BENEFICIOS O EXCEDENTES NETO – PATRIMONIO

Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	\$ 62.212.273,00
Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	
Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	\$ 62.212.273,00
50% de los excedentes distribuidos obligatoriamente por ley (artículo 54 ley 79 de 1988)	\$ 31.106.136,50
20% Reserva de Protección de Aportes Sociales	\$ 12.442.455,00
20% Fondo de Educación	\$ 12.442.455,00
10% Fondo de Solidaridad	\$ 6.221.226,50
50% de los excedentes cuya distribución es potestad de la asamblea general ordinaria de asociados	\$ 31.106.136,50
50% Fondo de Revalorización de Aportes sociales	\$ 31.106.136,50
Monto del patrimonio + Pasivo bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.	\$ 668.968.841,00
Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.	\$ 654.473.141,38
Total ingresos brutos al 31 de diciembre del año anterior al de la solicitud	\$ 26.942.410.212,63
Ganancias ocasionales gravables al 31 de diciembre del año anterior al de la solicitud	\$0

2.3 PAGOS SALARIALES A CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES O PERSONAS JURÍDICAS QUE REPRESENTAN LEGALMENTE LA ENTIDAD

Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior	\$ 99.176.742
Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior	\$0
Total, pagos	\$ 99.176.742

3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA – OTROS FORMULARIOS

3.3 INFORMACIÓN ASOCIADOS

Tipo de persona	Tipo de documento	Número de identificación	Razón Social
Natural	Cedula	18.599.167	Luis Carlos Giraldo Castillo
Natural	Cedula	1.088.348.275	Andrés Montoya Vasco
Natural	Cedula	15.905.329	Rigoberto Guarín Zapata
Natural	Cedula	18.509.368	Carlos Arturo Zapata
Natural	Cedula	10.008.399	Carlos Alberto Arenas Castañeda
Natural	Cedula	18.601.873	Reinel Duque Acevedo
Natural	Cedula	4.528.509	Jesús María Duque Sánchez
Natural	Cedula	1.087.550.212	Viviana Carolina Saldarriaga Toro
Natural	Cedula	1.128.396.326	Jhon Jairo Cardona Angee
Natural	Cedula	15.903.756	Jaime Daniel López Gutiérrez
Natural	Cedula	10.068.108	Humberto Ceballos Henao
Natural	Cedula	6.352.364	José Meimber Lasprilla Grajales
Natural	Cedula	10.074.228	William Toro Toro
Natural	Cedula	24.660.415	María Edilma Valencia Patiño
Natural	Cedula	10.129.402	Carlos Alberto Aguilar Castañeda
Natural	Cedula	94.255.043	Sergio Rivera Agudelo
Natural	Cedula	10.115.537	Jorge Efraín Quiceno Hernández
Natural	Cedula	4.418.395	José Reinel Villada López
Natural	Cedula	1.106.888.640	Víctor Alfonso Giraldo Ávila
Natural	Cedula	1.088.296.361	Oscar David Batero Gutiérrez
Natural	Cedula	10.097.687	Carlos Arturo García
Natural	Cedula	1.088.318.350	David López Velásquez
Natural	Cedula	10.087.372	Javier Gálvez Nieto
Natural	Cedula	10.003.952	José Aron Bartolo Navarrete

3.4 INFORMACIÓN DE PERSONAS QUE EJERCEN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

Tipo de documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres	Tipo de cargo	Denominación del cargo	Remuneración
Cedula	15.905.329	Guarín	Zapata	Rigoberto		Directivo	Vocal	0
Cedula	1.088.348.275	Montoya	Vasco	Andrés		Directivo	Vocal	14.776.742
Cedula	10.088.399	Arenas	Castañeda	Carlos	Alberto	Directivo	Vocal	0
Cedula	10.115.537	Quiceno	Hernández	Jorge	Efraín	Directivo	Vocal	0
Cedula	1.106.888.640	Giraldo	Ávila	Víctor	Alfonso	Directivo	Vocal	0
Cedula	94.255.043	Rivera	Agudelo	Sergio		Directivo	Vocal	0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
Cedula	10.055.187	Montoya	Toro	Gabriel	Arturo	Gerencial	Representante Legal	\$ 48.000.000
Cedula	10.262.202	Agudelo		Jhon	Jairo	Control	Revisor Fiscal	\$ 32.400.000
								\$ 99.176.742

4 MEMORIA ECONOMICA

4.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias de la entidad cooperativa provienen de la comercialización de café pergamino, café pasilla, café brocado, café consumo y ripio de café; la cooperativa también percibió ingresos por concepto de incapacidades. Como se puede verificar en sus Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024:

Código	Cuenta	Año 2025
413522	Venta de Productos Agropecuarios	26.942.410.213
424530	Por Incapacidades	0

4.4 INFORMACION DE LAS INVERSIONES REALIZADAS

La entidad cooperativa realizo inversión en institución educativa PIO X del municipio de Aránzazu caldas, consistente en electrificación salones de clase

4.5 PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

La entidad cooperativa no realizo contratos con entidades públicas durante el periodo informado.

4.6 ACTIVIDADES REALIZADAS CON ASOCIADOS

Se socializa con los asociados de la entidad, el manejo permanente que se debe tener en cuenta en la producción, comercialización y otros relacionados directa e indirectamente con el café y sus subproductos, todas las actividades del campo, manejo de productos y acondicionamiento de las áreas cultivadas.

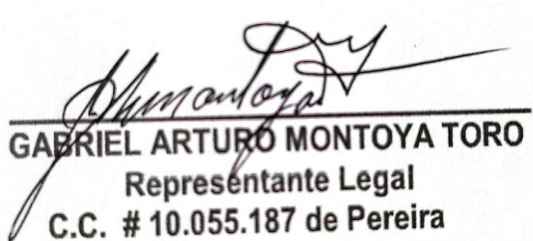
4.7 ACTIVIDADES REALIZADAS CON POBLACIÓN EN GENERAL

Al corte del ejercicio contable 2025, se realizó inversión social en el municipio de Aránzazu, departamento de Caldas, consistente en la electrificación de salones de clase de la institución PIO X, en una de sus sedes en la zona rural del municipio, beneficiando

a estudiantes de la región cafetera, donde la cooperativa tiene incidencia directa, ya que se cuenta con una sede administrativa en ese municipio de Caldas, se espera para la vigencia 2026, hacer una inversión mayor, especialmente en dotación escolar, bien sea uniformes o pupitres para entidades de la misma región.

4.8 METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS

Durante el año gravable 2025 la empresa tuvo ingresos brutos de \$ 26.942.410.213 originados de ventas de café en sus diferentes modalidades, como fue cafés excelsos, pasillas, guayabas, tostaos y ripios, en relación con el año inmediatamente anterior se nota su notorio crecimiento, ya que se comercializo durante toda la vigencia 2025 y se contó con buenas cosechas y unos precios tendientes al alza, se espera para el 2026 mejor en muchos aspectos, especialmente en la consecución de maquinaria para hacer las trillas de cafés y otros productos, igualmente se añade que se cuenta permanentemente con el acompañamiento del consejo de administración, la junta de vigilancia y el revisor fiscal.



GABRIEL ARTURO MONTOYA TORO
Representante Legal
C.C. # 10.055.187 de Pereira